

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 499/2021

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2021 el Expediente 5/2021 (GEX 2516/2021), de Suplemento de crédito, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales destinado a

atender gastos pendientes de aplicación al presupuesto a 31/12/2020, así como a financiar inversiones del presupuesto 2021, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla a 12 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.